

MENDOZA, 01 SEP 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2445/15 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por el D.G. Damián Ezequiel GARAY a la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que el D.G. Damián Ezequiel GARAY cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo del Equipo de Cátedra de la mencionada asignatura y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por el D.G. Damián Ezequiel GARAY (D.N.I. N° 34.127.209) en la cátedra "Dibujo a Mano Alzada" en las Carreras de Diseño, durante los años 2015-2016, autorizada por resolución N° 499/15-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al interesado el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 436

F. A.
pg
<i>0</i>


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO